

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

004108

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

08 OCT. 2014

- 1.- La Orden de Compra N° 2765-1077-SE13 de fecha 22.07.2013;
- 2.- La Factura Electrónica N° 3469 de fecha 14.08.2013 a nombre de Comercial FENIX Limitada, RUT 76.029.126-9, por la suma de \$592.620;
- 3.- El Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Alcaldicio N° 2714 de fecha 03.07.2014, cuya Fiscal es doña Susana Verdugo Olivares;
- 4.- El Memorándum N° 10 de fecha 09.09.2014 de la Fiscal Susana Verdugo Olivares;
- 5.- El Memorándum N° 457 de fecha 22.09.2014 de la Jefa del Depto. de Contabilidad y Presupuesto;
- 5.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **AUTORIZASE Y ORDENASE** el pago de la Factura Electrónica N° 3469 de fecha 14.08.2013 a nombre de Comercial FENIX Limitada, por la suma de \$592.620, IVA incluido y que dice relación con la Orden de Compra N° 2765-1077-SE13 de fecha 22.07.2013.

2.- **La Dirección de Administración y Finanzas**, a través de las Unidades Municipales que corresponda, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE